



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2019

Montevideo, 30 de septiembre de 2019.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Acto (MEP/309/2017 – presentado 14/08/2017)**, designando como miembro informante al Parlamentario Jorge Reinaldo Vanossi, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA AL CONSEJO DE MERCADO COMÚN

Artículo 1.- Adoptar en los Estados Partes la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico Aprobada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho mercantil Internacional (CNUDMI).-

Artículo 2.- En caso de que alguno de los Estados Partes ya lo hubiera realizado, se corrobore que la ley aprobada se encuentre en consonancia con lo dispuesto por la resolución 51/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 3.- De Forma. -

DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA



Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentaria Norma Aguirre

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Mota Telmário

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario Celso Troche

Parlamentaria Lilián Galán

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Luis Emilio Rondón

Parlamentario Zeca Dirceu

Parlamentario José Rocha

Parlamentario Odair Cunha